

## LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

**Título:** Un investigador para el proyecto EFFICHRONIC

**ENTIDAD FINANCIADORA:** Dirección General y Agencia Ejecutiva de Salud y Consumidores de la Unión Europea en el marco del Programa de Salud de la UE (2014-2020) (Ref. 738127).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el día 21 de agosto de 2017 a las 14:00 h, se recoge a continuación el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección, así como las causas de exclusión:

### PERSONAS ADMITIDAS

#### Apellidos y nombre

Boone, An

### PERSONAS EXCLUIDAS

#### Apellidos y nombre

Abdel-Rahman Tellez, Miriam

Álvarez Argüelles, Elena

Amezcu-Valmala, Nerea

Barrios Florez, Alberto

Berbis Serrat, Guillem

Casaprima Suárez, María Teresa

Cueva Rodríguez, Pedro

Díaz Mesa, Eva M.

Díaz Rodríguez, Sandra

Egüen González, Demelza

Elías Casado, Laura

García Álvarez, Leticia

García Rodríguez, Raquel

González Borrella, Paula

Guerrero Pertíñez, Gloria

Huerga García, Silvia

López Bermerjo-Minaya, Elena

López Villar, Sonia

Lourdes Peral, María de

Menéndez Rodríguez, Vanessa

Nuevo del Busto, Alejandra

Real Castelao, Sara

Seixas Cidón, Irene

Soto Alvaredo, Juan

#### Causa de exclusión

Incumplimiento de los requisitos exigidos

No acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos

Incumplimiento de los requisitos exigidos



Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta lista para la subsanación; si transcurrido dicho plazo no se ha subsanado, se entenderá por desistida la solicitud. Dichas alegaciones deberán enviarse incluyendo la documentación acreditativa completa al correo electrónico [empleo@ficyt.es](mailto:empleo@ficyt.es), indicando en el asunto la referencia "Subsanación EMP17-07".

En Oviedo, a 23 de agosto de 2017.

Ángeles Álvarez González

Directora de FICYT